

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



NIT 81 1017507-9



A los señores miembros de la Asamblea general de delegados

Cooperativa de caficultores de Antioquia

Medellín

Opinión

He examinado los estados financieros individuales de la **Cooperativa de caficultores de Antioquia**, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los cuales incluyen: Estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de caficultores de Antioquia**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio 2 para entidades del grupo 2 del decreto 2420 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la **Cooperativa de caficultores de Antioquia**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los

Calle 48 N° 65-10 of 303 telefono 3108303172, Email contacto@fiscalizarltda.com
Medellín - Colombia



estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de la **Cooperativa de caficultores de Antioquia** en el período 2024. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé y no expreso una opinión por separado sobre estas.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 para entidades del grupo 2, del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **Cooperativa de caficultores de Antioquia**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, el Consejo de administración debe supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y

expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la cooperativa, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la cooperativa el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que durante el 2024 la **Cooperativa de caficultores de Antioquia**, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan al estatuto y a las decisiones de la asamblea de asociados y del Consejo de administración.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Por lo tanto, a partir de (2015

o 2016), como fue exigido, los estados financieros de la **Cooperativa de caficultores de Antioquia** han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo:

- a. Durante el año 2024 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron al estatuto y a las decisiones de la asamblea de asociados; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.
- b. Se dio cumplimiento a las diversas obligaciones de ley:
 1. la cooperativa dio cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, No 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones impartidas para el Sistema de Administración de Riesgos – SIAR.
 2. La Cartera de crédito se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el capítulo II del título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
 3. La entidad dio cumplimiento a lo previsto en el Capítulo II del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, No 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones impartidas para el Sistema de administración del riesgo de crédito que deben implementar y/o complementar las organizaciones solidarias vigiladas, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.
 4. La entidad aunque no está obligada, dio cumplimiento a lo previsto en el Capítulo III del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, No 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía solidaria, sistema de administración del riesgo de liquidez SARL, en cuanto a la elaboración de la matriz, el manual y las políticas.
 5. La entidad dio cumplimiento a lo previsto en el Capítulo IV del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, No 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía solidaria, en cuanto a las instrucciones impartidas con el propósito de,

identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo operativo al cual se encuentra expuesta en el desarrollo de sus actividades.

6. La empresa ha sido cumplida y eficaz en el acatamiento de lo previsto en el Título V de la Circular Básica Jurídica de diciembre de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones para el lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
7. La cooperativa se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna con las obligaciones de aportes a la seguridad social y parafiscal, impuestos gravámenes y contribuciones nacionales y departamentales, propiedad intelectual y derechos de autor.

A la fecha, no conozco de hechos o situaciones que puedan afectar los estados financieros del fin de ejercicio, objeto de mi examen, o a la buena marcha de la **Cooperativa de caficultores de Antioquia** en su inmediato futuro.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, su estatuto y las actas de la asamblea de asociados y del consejo de administración.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de

la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

Como resultado de la auditoria al sistema de control interno, informamos que una vez entrelazados el plan anual de auditoría interna, con los procedimientos establecidos en las actividades misionales y los controles existentes en tesorería y contabilidad, concluimos que la entidad cuenta con todos los insumos necesarios para el buen funcionamiento del control interno. Además, en el SARO están los manuales, políticas, procedimientos, formatos e instructivos necesarios para monitorear las operaciones de la cooperativa.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la (asamblea de asociados y del Consejo de administración. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.

Cordialmente,



German Arango Ospina

Revisor fiscal TP 28616-T

Medellín calle 48 Nro. 65-10 oficina 303

German.arango@fiscalizarltda.com

Febrero 20 de 2025

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DE 2023
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Nota	2024	2023	Diferencia	%	PASIVO	Nota	2024	2023	Diferencia	%
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE					
Inventarios (Neto)	5	70.399.715	15.834.094	54.565.621	345	Obligaciones Financieras Corto Plazo	11	37.286.278	11.207.433	26.078.845	233
Efectivo y equivalentes	6	13.033.981	8.662.735	4.371.246	50	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12	25.530.657	3.323.049	22.207.608	668
Cartera de Crédito Asociados	7	2.729.140	3.153.803	-424.663	-13	Proveedores		9.501.673	4.212.334	5.289.339	126
Cuentas por Cobrar	8	2.654.804	3.221.982	-567.178	-18	Ingresos Recibidos por Anticipado	13	9.56.890	494.952	461.938	93
Anticipos a Contratos y Proveedores	8	117.134	555.760	-438.626	-79	Obligaciones Laborales	14	412.650	415.079	-2.429	-1
						Ingresos Recibidos para Terceros		366.154	245.692	120.462	49
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		88.934.774	31.428.374	57.506.400	183	TOTAL PASIVO CORRIENTE		74.054.302	19.898.539	54.155.763	272

ACTIVO NO CORRIENTE						PASIVO NO CORRIENTE					
Inversiones Permanentes	9	4.231.882	4.592.184	-360.302	-8	Pensiones de Jubilación	15	900.000	283.333	616.667	218
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	10					Fondos Sociales	16	670.306	515.074	155.232	30
Edificios		13.810.050	14.245.970	-435.920	-3	Provisiones		454.000	35.000	419.000	100
Terrenos		6.043.046	5.892.939	150.107	3						
Maquinaria y equipo		1.503.245	1.465.152	38.093	3						
Equipo de cómputo y comunicación		925.715	924.620	1.095	0						
Muebles y enseres		338.406	338.406	0	0						
Equipo de Transporte		284.883	284.883	0	0						
Menos - depreciación acumulada		-6.273.693	-6.097.397	-176.296	3						
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		20.863.534	21.646.757	-783.223	-4	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.024.306	833.407	1.190.899	143

TOTAL PASIVO		76.078.608	20.731.946	55.346.662	267
PATRIMONIO					

Aportes Sociales	17	14.519.467	13.594.802	924.665	7
Ajuste implementación NIIF		12.077.740	12.077.740	0	0
Fondos Patrimoniales	18	5.745.226	5.745.226	0	0
Reservas	18	1.097.029	1.097.029	0	0
Resultado del Presente Ejercicio		426.851	220.413	206.438	94
Resultado de Ejercicios Anteriores		-327.010	-572.422	245.412	0
Superávit Patrimonio		180.397	180.397	0	0
TOTAL PATRIMONIO		33.719.700	32.343.185	1.376.515	4
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		109.798.308	53.075.131	56.723.177	107

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	24	5.652.254	5.585.533	66.721	1
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	24	48.977.393	50.642.695	-1.665.302	-3

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


RAFAEL IGNACIO GOMEZ GIRALDO
C.C. Nro. 71.634.269
GERENTE
Ver certificación


CARLOS MARIO RESTREPO JARAMILLO
C.C. Nro. 8.463.773
CONTADOR TP Nro. 115296-T
Ver certificación


GERMAN ARANGO OSPINA
C.C. 3.375.438
REVISOR FISCAL TP Nro. 28616-T
MIEMBRO DE FISCALIZAR LTDA
Ver dictamen

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DE 2023
(Valores Expresados en Miles de Pesos)

INGRESOS	NOTA	2024	2023	DIFERENCIA	%
INGRESOS OPERACIONALES					
Ventas Netas		310.881.172	221.527.623	89.353.549	40
Ingresos Financieros y Administrativos		838.674	941.327	(102.653)	-11
Ingresos por Servicios		549.342	485.647	63.695	13
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	19	312.269.188	222.954.597	89.314.591	40
COSTOS OPERACIONALES					
Costos de Ventas		-293.380.902	-212.076.096	81.304.806	38
TOTAL COSTOS OPERACIONALES		-293.380.902	-212.076.096	(81.304.806)	38
EXCEDENTE BRUTO		18.888.286	10.878.501	8.009.785	74
GASTOS OPERACIONALES					
Gastos Administrativos	21	-7.744.920	-3.342.182	4.402.738	132
Gastos de Ventas	22	-10.494.919	-8.840.538	1.654.381	19
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		-18.239.839	-12.182.720	6.057.119	50
EXCEDENTE (PERDIDA) OPERACIONAL		648.447	-1.304.219	1.952.666	-150
INGRESOS NO OPERACIONALES	20	504.018	2.786.926	(2.282.908)	-82
GASTOS NO OPERACIONALES	23	-725.614	-1.262.294	(536.680)	-43
INGRESOS GASTOS NO OPERACIONALES, NETO		-221.596	1.524.632	(1.746.228)	-115
EXCEDENTE (PERDIDA) NETO		426.851	220.413	206.438	94

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



RAFAEL IGNACIO GOMEZ GIRALDO
C.C. Nro. 71.634.269
GERENTE
Ver certificación



CARLOS MARIO RESTREPO JARAMILLO
C.C. Nro. 8.463.773
CONTADOR TP Nro. 115296-T
Ver certificación



GERMAN ARANGO OSPINA
C.C. 3.375.438
REVISOR FISCAL TP Nro. 28616-T
MIEMBRO DE FISCALIZAR LTDA
Ver dictamen

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2024	2023
FLUJOS DE FONDOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad (Pérdida) neta del año	426.851	220.413
Ajustes para conciliar los excedentes con el efectivo neto		
Provisión por las actividades de operación:		
Depreciación	176.296	186.464
Provisiones por Cartera Asociados	0	57.600
Provisiones por Cuentas por Cobrar	801.643	67.276
Provisiones por demandas	454.000	0
Provisiones por Inversiones permanentes	2.541.836	0
	4.400.626	531.753
Cambios en activos y pasivos		
(Aumento) disminución en:		
Inversiones	-2.181.534	0
Cuentas Por Cobrar	204.161	-1.367.355
Cartera de Crédito Asociados	424.663	-551.255
Inventarios	-54.565.621	-882.034
Aumento (disminución) en:		
Obligaciones financieras a corto plazo	26.078.845	10.139.642
Cuentas por Pagar	28.813.817	-2.543.409
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	33.776
Fondos netos (usados) provistos por las actividades de operación	3.174.957	5.361.118
FLUJOS DE FONDOS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Venta (adquisición) de propiedades, planta y equipo	246.625	638.879
Aumento (adquisición) de inversiones	0	-10.336
Disminución (Incremento) Fondos Amortización Aportes	0	1.773.580
Fondos netos provistos (usados) en las actividades de inversión	246.625	2.402.123
FLUJO DE FONDOS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Adquisición (pago) de Cuentas por Pagar a largo plazo	0	-171.962
Incremento (Disminución) de aportes sociales	924.665	306.999
Incremento (Disminución) de fondo amortización perdidas	24.999	40.049
Incremento (Disminución) de Fondos Sociales	0	-359.482
Aumento (disminución) De Reservas	0	-1.773.580
Fondos netos provistos (usados) en las actividades de financiación	949.664	-1.957.976
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN EL PERIODO	4.371.246	5.805.265
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	8.662.735	2.857.470
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	13.033.981	8.662.735

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



RAFAEL IGNACIO GOMEZ GIRALDO
C.C. Nro. 71.634.269
GERENTE
Ver certificación



CARLOS MARIO RESTREPO JARAMILLO
C.C. Nro. 8.463.773
CONTADOR TP Nro. 115296-T
Ver certificación



GERMAN ARANGO OSPINA
C.C. 3.375.438
REVISOR FISCAL TP Nro. 28616-T
MIEMBRO DE FISCALIZAR LTDA

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANTIOQUIA
Índices financieros

	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Capital de Trabajo	\$ 14.880.472	\$ 11.529.835	\$ 10.678.811	\$ 11.941.362	\$ 15.326.838	\$ 14.659.967	\$ 14.417.424	\$ 13.975.561	\$ 13.421.931	\$ 11.945.830	\$ 10.611.450	\$ 10.009.330	\$ 7.760.551	\$ 8.081.447	\$ 7.978.207
Razón de Liquidez	\$ 1,20	\$ 1,58	\$ 1,87	\$ 1,41	\$ 1,64	\$ 1,81	\$ 2,26	\$ 1,54	\$ 1,45	\$ 1,80	\$ 2,31	\$ 2,15	\$ 1,72	\$ 2,43	\$ 1,32
Prueba Ácida	\$ 0,25	\$ 0,78	\$ 0,65	\$ 0,75	\$ 0,63	\$ 0,71	\$ 0,69	\$ 0,33	\$ 0,45	\$ 0,79	\$ 0,93	\$ 1,02	\$ 0,80	\$ 1,33	\$ 0,24
Índice de Propiedad	30,71%	60,94%	69,98%	50,48%	54,78%	61,17%	69,07%	52,56%	48,90%	64,77%	71,45%	68,49%	62,14%	73,40%	43,20%
Índice de Endeudamiento	69,29%	39,06%	30,02%	49,52%	45,22%	38,83%	30,93%	47,44%	51,10%	35,23%	28,55%	31,51%	37,86%	26,60%	56,80%
Rentabilidad del Patrimonio	1,27%	0,69%	-0,71%	-7,04%	1,83%	3,18%	2,01%	2,86%	4,68%	4,64%	0,59%	7,62%	-4,15%	1,07%	13,19%
Índice de Solvencia	\$ 1,17	\$ 1,52	\$ 1,68	\$ 1,34	\$ 1,45	\$ 1,59	\$ 1,82	\$ 1,40	\$ 1,35	\$ 1,53	\$ 1,64	\$ 2,24	\$ 1,88	\$ 2,52	\$ 1,46

CAPITAL DE TRABAJO:

Indica la disponibilidad que se tiene para ejecutar las operaciones corrientes de la Cooperativa.

RAZÓN DE LIQUIDEZ:

Muestra la disponibilidad inmediata de pago para cancelar los compromisos de corto plazo.

PRUEBA ÁCIDA:

Indica la disponibilidad que tiene la Cooperativa para realizar pagos inmediatos sin tener que recurrir a sus inventarios.

ÍNDICE DE PROPIEDAD:

Refleja la parte de los activos totales que se han financiado con recursos propios.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Muestra la parte de los activos totales que se han financiado con recursos de terceros.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Corresponde al porcentaje de utilidad o de pérdida proporcionado por el patrimonio.

ÍNDICE DE SOLVENCIA:

Determina la disponibilidad de la Cooperativa para responder por cada peso que debe.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Descripción	Aportes Sociales	Donaciones	Fondos de Destinación Específica	RESERVAS			Excedentes Anteriores	Excedentes no apropiados	Total Patrimonio
				Reserva Protección Aportes	Reserva Capital de trabajo	Reserva			
Saldo al 31 Diciembre 2022	13.287.803	180.397	17.822.967	1.773.580	1.097.029	-2.386.051	0	31.775.724	
Descuento y capitalización neto Retención de aportes	306.999					40.049		306.999 40.049	
Utilización reserva para enjugar pérdidas Excedente del ejercicio 2023				-1.773.580		1.773.580		0	
Saldo al 31 Diciembre 2023	13.594.802	180.397	17.822.967	0	1.097.029	-352.009	0	32.343.185	
Descuento y capitalización neto Retención de aportes Excedente del ejercicio	924.665					24.999		924.665 24.999 426.851	
Saldo al 31 Diciembre 2024	14.519.467	180.397	17.822.967	0	1.097.029	-327.010	426.851	33.719.700	

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


RAFAEL IGNACIO GOMEZ GIRALDO
C.C. Nro. 71.634.269
GERENTE
(Ver certificación)


CARLOS MARIO RESTREPO JARAMILLO
C.C. Nro. 8.463.773
CONTADOR TP Nro. 115296-T
(Ver certificación)


GERMAN ARANGO OSPINA
C.C. 3.375.438
REVISOR FISCAL TP Nro. 28616-T
MIEMBRO DE FISCALIZAR LTDA
Ver dictamen

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANTIIOQUIA
ESTADO DE EJECUCION DE LOS FONDOS SOCIALES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Bienestar y desarrollo para el asociado	Fondo mutual	Comercio Justo	Adecuación PSCC norma SSST	Automatización compra café	Total fondos sociales
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	0	415.835	0	50.000	49.239	515.074

Mas:

Ingresos deducciones compras de café	1.054.094	158.321				1.212.415
Ingresos recibidos certificación comercio Justo			336.070			336.070
Ingresos rendimientos fiducuenta comercio Justo			117			117

Total Disponibilidad de Recursos	1.054.094	574.156	336.187	50.000	49.239	2.063.676
---	------------------	----------------	----------------	---------------	---------------	------------------

Menos: Inversiones realizadas

Inversion realizada en:

Plan desarrollo proyecto ambiental comercio Justo			254.231			254.231
Plan desarrollo proyecto social comercio Justo			78.246			78.246
Plan desarrollo proyecto laboral comercio Justo			3.710			3.710
Fondo mutual solidaridad		574.156				574.156
Fondo bienestar y desarrollo para el asociado educacion	243.202					243.202
Fondo bienestar y desarrollo para el asociado solidaridad	239.825					239.825

Total Inversión realizada	483.027	574.156	336.187	0	0	1.393.370
----------------------------------	----------------	----------------	----------------	----------	----------	------------------

Menos impuesto renta 20% año 2024						0
-----------------------------------	--	--	--	--	--	---

Total pago impuesto de renta y/o trasladados entre fondos	0	0	0	0	0	0
--	----------	----------	----------	----------	----------	----------

SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	571.067	0	0	50.000	49.239	670.306
-------------------------------------	----------------	----------	----------	---------------	---------------	----------------

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores Asamblea general de delegados,

El suscrito representante legal y el contador de la **Cooperativa de caficultores de Antioquia**

Certificamos que:

La preparación del estado de la situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, así como las notas de los estados financieros de la cooperativa con corte a 31 de diciembre 2024, comparativo con el 2023, se ha elaborado de acuerdo con el marco normativo definido a partir de la Ley 1314 de 2009 y su Decreto reglamentario 3022 de 2013, que establecen guías y principios para las entidades definidas o calificadas como grupo Nro. 2. Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a las PYMES. Las entidades cooperativas se rigen por la ley 79 de 1988.

Además, se consideran: El decreto 2420 de 2015, por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas Información Financiera NI/F para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NI/F para las Pymes, Grupo 2, con su anexo y modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018,

También se deben considerar las excepciones realizadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en relación al registro contable y presentación en estados financieros de los aportes sociales y la provisión general en la cartera de asociados, como son el concepto 637 del 08 de octubre de 2015 que hace referencia a los aportes sociales y el comunicado del Consejo Técnico de la Contaduría Pública número 00474 del 27 de julio de 2015 por medio del cual, este ente gubernamental realiza una excepción a la Supersolidaria para que continúe solicitando a las cooperativas el cálculo y registro contable de la provisión general en cartera de los asociados. En relación al registro contable y presentación en estados financieros de los fondos sociales, este Consejo Técnico de la Contaduría Pública, mediante concepto número 398 del 19 de junio de 2015 permite que sean un pasivo para la cooperativa.

1. Todos los hechos, transacciones y operaciones económicas realizados durante el período fueron debida y oportunamente reconocidos, están correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
2. Los activos y pasivos que se reflejan en el estado de la situación financiera de la cooperativa, existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se realizaron durante el período certificado.
3. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros

de la administración o empleados que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

4. Con posterioridad al cierre de los estados financieros objeto de la presente certificación, no se han presentado ajustes ni hechos económicos que requieran ser revelados en los mismos o en las notas subsecuentes.

Esta certificación se hace con el objetivo de dar cumplimiento a los artículos 34 y 37 de la ley 222 de 1995.

Para constancia firmamos en Medellín el 19 de febrero de 2025.



Rafael Ignacio Gómez Giraldo
Representante Legal



Carlos Mario Restrepo Jaramillo
Contador T.P. 115296-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cooperativa de caficultores de Antioquia, surgió a la vida jurídica como resultado de la fusión entre la Cooperativa de caficultores de Oriente y la Cooperativa de caficultores de Fredonia, autorizada por la Superintendencia de la economía solidaria, con la resolución 1109 del 12 octubre de 2000, protocolizada mediante la escritura 5032 otorgada por la Notaría Veintinueve (29) de Medellín el 14 de noviembre de 2000. Posteriormente se incorporó la Cooperativa de caficultores de Jericó, autorizada por la Superintendencia de la economía solidaria, resolución 1274 del 22 octubre de 2001, protocolizada mediante la escritura 5350 otorgada por la Notaría Veintinueve (29) de Medellín el 30 de noviembre de 2001. Por último, se vincularon los asociados de la liquidada Cooperativa de caficultores de norte y nordeste.

La Cooperativa es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, multiactiva de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado y de duración indefinida. Al cierre de diciembre 31 de 2024, cuenta con 104 empleados, está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el primer nivel de supervisión según resolución 0217 del 1 de

abril de 2003, tiene su domicilio principal en Medellín y operaciones en los siguientes municipios:

ZONA FREDONIA	ZONA ORIENTE	ZONA JERICÓ	ZONA NORDESTE	ZONA NORTE
Amagá	Abejorral	Caramanta	Amalfi	Angostura
Angelópolis	Alejandro	Jericó	Anorí	Barbosa
Armenia	Argelia	Pueblorrico	Cisneros	Bellavista (Corregimiento)
Caldas	Cocorná	San Pablo Tamesis (Corregimiento)	Maceo	Briceño
Fredonia	El Peñol	Tamesis	San Roque	Campamento
Heliconia	Granada	Tarso	Santo Domingo	Copacabana
Montebello	La Ceja	Valparaíso	Vegachí	Girardota
Santa Bárbara	Nariño		Yalí	Guadalupe
Titiribí	San Carlos		Yolombó	Gómez Plata
Venecia	San Francisco			Ituango
	San Luis			San Andrés de Cuerquia
	San Rafael			San Isidro (Corregimiento)
	Sonsón			San Pablo (Santa Rosa) Corregimiento)
				Toledo
				Yarumal

Objeto

Su objeto principal es el de promover y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados, procurando el desarrollo integral de los mismos.

Buscará con su acción no solo el beneficio del asociado sino el de los miembros de su familia, el de la comunidad y de la región donde opera.

Para el cumplimiento de este objeto la Cooperativa podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación con el mismo y con la adecuada prestación de sus servicios, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o contractuales.

Objetivos generales. Según el acuerdo cooperativo son los siguientes:

- Velar por el desarrollo integral del asociado, su familia y la región, mediante una eficiente comercialización del café y demás actividades que realice la cooperativa.
- Fomentar entre los asociados la educación cooperativa y pertinente de modo que enriquezca el sentido de pertenencia e identidad con el cooperativismo.

- c) Consolidar su dirección y administración, de tal manera que su dinámica contribuya al logro de los objetivos institucionales, dentro del marco y ejercicio de la participación democrática.
- d) Apoyar y contribuir al desarrollo del sector cooperativo.
- e) Propiciar el desarrollo regional y la preservación del medio ambiente.

Actividades y Servicios a desarrollar. Para cumplir su objeto, la cooperativa podrá desarrollar, las siguientes actividades:

- a. Comercialización de café.
- b. Industrialización del café, tales como trilla, torrefacción, productos de valor agregado y otros.
- c. Exportación de café.
- d. Comercialización de insumos agrícolas.
- e. Crédito.
- f. Educación.
- g. Bienestar social y
- h. Las demás que ameriten su expansión y desarrollo.

Todas las actividades, aún las sociales, deberán ser costeables y operar con criterio de eficiencia y eficacia. Los diferentes planes, programas y servicios para desarrollar cada una de estas actividades, serán objeto de estudios técnicos, económicos, humanos y sociales, por parte del Consejo de Administración, órgano que los reglamentará mediante acuerdos.

La ejecución de los diferentes planes, programas y servicios de cada una de las actividades de la cooperativa podrán adelantarse por medio de convenios celebrados con entidades especializadas.

2. Cumplimiento con la NIIF para las PYMES

La preparación del estado de la situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, así como las notas de los estados financieros de la cooperativa con corte a 31 de diciembre 2024, comparativo 2023, se han elaborado de acuerdo con el marco normativo definido a partir de la Ley 1314 de 2009 y su Decreto reglamentario 3022 de 2013, establecen guías y principios para las entidades definidas o calificadas como grupo Nro. 2. Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a las PYMES. Las entidades cooperativas se rigen por la ley 79 de 1988.

Además, se considera el decreto 2420 de 2015 con su anexo y modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas Información Financiera NI/F para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NI/F para las Pymes, Grupo 2.

También se debe considerar las excepciones realizadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en relación al registro contable y presentación en estados

financieros de los aportes sociales y la provisión general en la cartera de asociados, como son el concepto 637 del 08 de octubre de 2015 que hace referencia a los aportes sociales y el comunicado del Consejo Técnico de la Contaduría Pública número 00474 del 27 de julio de 2015 por medio del cual, este ente gubernamental realiza una excepción a la Supersolidaria para que continúe solicitando a las cooperativas el cálculo y registro contable de la provisión general en cartera de los asociados. En relación al registro contable y presentación en estados financieros de los fondos sociales, este Consejo Técnico de la Contaduría Pública, mediante concepto número 398 del 19 de junio de 2015 permite que sean un pasivo para la cooperativa.

El Consejo de administración aprobó la actualización del manual de las políticas contables en su reunión ordinaria del 19 de diciembre de 2024, los estados financieros fueron aprobados en la reunión del Consejo de Administración del 28 de enero 2025, según consta en el acta No 333.

3. DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Cooperativa de caficultores de Antioquia, tienen como objetivo proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios, que no están en condiciones de exigir reportes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de los administradores y su responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a ellos.

Los estados financieros que presenta la cooperativa son:

1. Estado de situación financiera con fecha de corte del período, que se presenta comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior. La Cooperativa presentará su estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo al grado de liquidez.
2. Estado del resultado integral. La Cooperativa utilizará el estado de resultados integral por función.
3. Estado de cambios en el patrimonio.
4. Estado de flujo de efectivo. La Cooperativa utilizará el estado de flujos de efectivo por el método indirecto.
5. Notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, las revelaciones y otra información explicativa.

Estado de situación financiera

La situación financiera de la Cooperativa de caficultores de Antioquia, es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta. Estos se definen como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la cooperativa como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro, beneficios económicos.
- b) Un pasivo es una obligación presente de la cooperativa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Rendimiento

Es la relación entre los ingresos y los gastos de la cooperativa durante un periodo sobre el que se informa. El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción.

Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, como entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes sociales del patrimonio.
- b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, como salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones de excedentes con los asociados.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros, de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre, con que los beneficios económicos futuros

asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre, correspondiente al flujo de los beneficios futuros, se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa, que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, para un grupo y para una gran población de elementos individualmente insignificantes.

Base de medición

La Cooperativa de caficultores de Antioquia, elaborará sus estados financieros utilizando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo, que se obtiene mediante el método indirecto; reconociendo los hechos económicos como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos el Marco Conceptual y que satisfagan con las siguientes características cualitativas.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros, tales como:

- a) **Relevancia:** La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudando a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros o, bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.
- b) **Materialidad:** La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por la cooperativa.
En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al activo total. Se considera como material toda partida que supere el 0,5%, tomando como base el activo total del cierre del periodo contable. Se calcula sobre cada componente del estado de situación financiera, revaluándose cada periodo.
- c) **Representación fiel:** Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pueden representar o que se puede esperar razonablemente que represente.
- d) **Completa:** Incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el fenómeno que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones necesarias.
- e) **Neutral:** Libre de sesgo en la selección o presentación de la información financiera.
- f) **Libre de error:** El proceso utilizado para preparar la información presentada debe ser seleccionado y aplicado sin errores.
- g) **Comparabilidad:** Debe permitir a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas de la compañía.

- h) **Verificabilidad:** La información contable de la cooperativa, debe ser susceptible de comprobación y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud.
- i) **Oportunidad:** La información contable de la cooperativa debe estar disponible en el momento que sea requerida por cualquiera de sus usuarios y tener la posibilidad de influir en la toma de decisiones.
- j) **Comprensibilidad:** La información contable debe ser clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa para que permita a los usuarios formarse un juicio sobre su contenido.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Cooperativa y de presentación.

4. POLÍTICAS CONTABLES

Son principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar Estados financieros. (Sección 10 NIIF PYMES)

Definiciones

La política contable en sí, es un texto en el cual se establece, por cada rubro de los estados financieros, los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones.

Cambio en política contable

La Cooperativa de caficultores de Antioquia, sólo podrá cambiar una política contable cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Es requerido por cambios a esta NIIF, o
- b) Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Nueva política contable

La Cooperativa de caficultores de Antioquia, sólo podrá emitir una nueva política contable cuando se cumplen las condiciones establecidas en el marco conceptual.

Corrección de errores

Hacen parte de los errores, los efectos de cálculos aritméticos o en la aplicación de

políticas contables o la mala interpretación de hechos.

Se considera para proceder a la corrección si el valor cumple los lineamientos establecidos en el principio de materialidad. Los efectos de la corrección serán retroactivos desde el estado financiero último entregado a la asamblea de asociados hasta el estado financiero que incluye el error a corregir.

NOTAS A LOS ESTADOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Nota 5. Efectivo y equivalentes de efectivo. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Efectivo y bancos restringido	\$ 7.648.321	\$ 4.022.645	\$ 3.625.676
Bancos y otras entidades recursos propios	4.314.298	3.759.357	554.941
Caja recursos propios	1.071.362	880.733	190.629
	\$ 13.033.981	\$ 8.662.735	\$ 4.371.246

El efectivo y banco restringido es aquel que se utiliza únicamente para la compra de café con fondos de la línea de financiamiento Resolución 03 de 2015 de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y la ejecución del plan de desarrollo comercio justo.

Recursos propios son los dineros sin restricciones que tiene la cooperativa en entidades financieras para comprar café y sufragar las demás actividades ordinarias desarrolladas por la entidad.

La variación en el efectivo y bancos restringidos se fundamenta en la utilización de los recursos de la Línea de financiamiento para la compra de café.

Para dar cumplimiento a la política contable sobre el manejo del disponible, los saldos en bancos se reflejan por los valores reportados en los extractos bancarios, en los cuales no se incluyen los cheques pendientes de cobro al final del periodo. Al cierre de diciembre 2024 el valor de estos cheques asciende a \$23.667 millones de pesos.

Política contable aplicada NIIF para Pymes
Sección 11 - instrumentos financieros básicos
Efectivo y equivalentes al efectivo

Objetivo	Reconocer y el efectivo y sus equivalentes.
Alcance	Aplica al efectivo en caja, depósitos bancarios, e inversiones a corto plazo de gran liquidez.
Secciones de la Norma Aplicables	Numeral 11.5 literal a del anexo 2 decreto 2483 de 2018 Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 7: Estado de Flujos de Efectivo Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos, especialmente el ítem 11.5 Numeral a:)

Reconocimiento

Se reconocerá como efectivo en caja, el valor contenido en monedas, billetes y cheques mantenidos en la cooperativa para el desarrollo de sus actividades comerciales.

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Los sobregiros bancarios se consideran actividades de financiación similares a los préstamos y serán reflejados con una cuenta por pagar.

El efectivo y equivalente de efectivo propio, se contabilizará en cuentas independientes al relacionado con los fondos especiales entregados por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para la compra de café.

También se registra en cuentas contables independientes como efectivo restringido recursos recibidos de terceros con destinación específica para inversión social con los asociados de la cooperativa, como es por ejemplo los recursos Fairtrade, comercio justo y otros

Los pagos realizados por la Caja menor serán reembolsados atendiendo los requerimientos del reglamento.

Medición

El efectivo en la caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas, billetes y cheques contenidos en cajas. Las diferencias se contabilizarán

como cuentas por cobrar a cargo de la persona responsable del manejo y los sobrantes como un pasivo hasta que se logre identificar la partida o en su defecto su capitalización.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la cooperativa, se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Nota 6. Inventarios. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Café pergamino línea financiamiento	\$ 44.496.143	\$ 5.826.128	\$ 38.670.015
Café pergamino recursos propios	23.172.938	6.046.232	17.126.706
Provisión agrícola fertilizantes	1.958.538	2.099.067	-140.529
Café excelso en trilladoras y procesado	278.418	78.305	200.113
Café pergamino pasillas	240.518	86.841	153.677
Materiales y suministros	186.711	275.556	-88.845
Cacao	173.763	0	173.763
Provisión agrícola mercancías	138.454	165.785	-27.331
Café pergamino en depósito	0	902.473	-902.473
Anticipos sobre café en depósito	0	460.000	-460.000
	70.645.483	15.940.387	54.705.096
Deterioro de inventarios	-245.768	-106.293	-139.475
	\$ 70.399.715	\$ 15.834.094	\$ 54.565.621

La cosecha del año 2024 se caracterizó por su volumen, calidad y precios altos del café, además que la Cooperativa fue la mejor opción de comercialización para los caficultores en la gran mayoría de los municipios de su radio de acción, lo cual influyó significativamente con el alto volumen de los inventarios al cierre contable.

La Cooperativa utiliza el sistema de valoración de inventarios al costo promedio, para cada bodega y producto, pero al final del periodo se tiene en cuenta el valor neto de realización VNR.

Se realizó el cálculo del VNR (Valor Neto de Realización) para café, el cual no arroja deterioro para contabilizar. Se anexa cuadro resumen.

Concepto	Valorizado (miles)	Inventario en kilos a diciembre
Costo del inventario de café recursos propios	27.781.985	1.085.286
Valor neto realización del inventario recursos propios	28.983.586	

Costo del inventario de café línea de financiamiento	39.863.440	2.040.964
Valor neto realización inventario línea de financiamiento	42.043.648	

Se realizó el cálculo del VNR (Valor Neto de Realización) para los fertilizantes y las mercancías, el cual no arroja deterioro para contabilizar. Se anexa cuadro resumen.

Clasificación	Valor neto realización inventario (miles)	Costo del inventario (miles)	Inventario en unidades	Rentabilidad bruta
Fertilizantes	2.213.955	2.037.792	2.213.955	8,0%
Cales y enmiendas	48.259	42.472	48.259	12,0%
Canasta básica cafetera	1.330	1.077	1.330	19,0%
Café tostado y molido	40.794	33.229	40.794	18,5%
Canasta café procesado	282	233	282	17,1%
Fungicidas	319	255	319	20,0%

Política contable aplicada NIIF para Pymes

Sección 13 – inventarios

Objetivo	Registrar transacciones de comercialización de activos que reúnen las condiciones para ser parte de inventarios en el transcurso normal de las actividades de la cooperativa. También registrar los beneficios obtenidos por la venta
Alcance	Numeral 13.1 literal a y b del anexo 2 decreto 2483 de 2018
Secciones de las Norma Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 13, Inventarios Sección 27, Deterioro de los activos

Reconocimiento

Los inventarios serán reconocidos cuando sean poseídos para la venta en el curso normal de la operación; en proceso de producción con fines a esa venta; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción.

Contratos de venta futura de existencias de café

Estos acuerdos de entrega futura de existencias de café, son negociaciones de precios entre el cliente y la cooperativa. Aquí, se acuerda un precio del café para entrega futura, determinado por la calidad en el momento del traspaso de los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo.

En el momento de ejecutarse la negociación, existe un compromiso de entrega futura, y tal evento no se considera un hecho económico que pudiera generar derechos y obligaciones en la contabilidad de la Cooperativa.

Contratos de café en depósito

El reconocimiento de una partida de inventario se dará única y exclusivamente cuando se transfieran a la cooperativa todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien.

Estas características deben evaluarse en el momento de analizar los contratos de depósitos de café recibidos en su aspecto más determinante como lo es la disponibilidad de utilización del café. Esto quiere decir que, si tales contratos de depósito establecen explícitamente la posibilidad de utilización del café por parte de la cooperativa, tales existencias deben ser reconocidas como inventario.

En caso contrario de que los contratos mencionados no establezcan explícitamente la disponibilidad de utilización del café, dichas existencias deberán ser reveladas a través de notas a los estados financieros, que permitan ejercer un adecuado control sobre las existencias de dicho café. Adicionalmente, la Cooperativa deberá continuar ejerciendo un control detallado sobre las existencias del café en depósito.

Anticipos otorgados para la compra de café

Los anticipos otorgados a los caficultores en el proceso de compra de café se contabilizarán dentro del rubro de los inventarios, en consideración que es un anticipo de un bien adquirido o por adquirir y que dicho valor anticipado se podrá descontar en el momento de la liquidación definitiva de la compra de café

Inventarios de Provisión Agrícola

Estos inventarios corresponden a suministros de fertilizantes e insumos para la finca del caficultor o para otros cultivos diferentes al café. Se clasificarán según sus referencias de comercialización y carga tributaria que genere impuesto a cargo.

Medición posterior

En períodos posteriores al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

El costo o valor neto realizable para los inventarios de café pergamino, corresponde al valor de compra al caficultor, más los fletes y costos de empacada y arrumada que se requieran para movilizar dicho inventario hasta el punto de bodega de la cooperativa.

En lo relacionado al café excelso y subproductos, el valor neto realizable corresponde al costo de producción, el empaque será un gasto para la cooperativa si se determina como condición para la venta.

Nota 7. Cartera de créditos asociados.

Los préstamos ordinarios de libre destinación, se otorgan con un plazo de un año como máximo (con opción de prórroga) y a una tasa del 8% anual.

El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
<u>CLASIFICACIÓN- NIVEL RIESGO</u>			
Categoría A- Riesgo Normal	\$ 2.643.187	\$ 3.053.169	(\$ 409.982)
Categoría B- Riesgo Aceptable	23.415	65.470	-42.055
Categoría C- Riesgo Apreciable	8.639	15.978	-7.339
Categoría D- Riesgo Significativo	29.147	16.248	12.899
Categoría E- Riesgo Incobrabilidad	0	3.507	-3.507
Total	\$ 2.704.388	\$ 3.154.372	(\$ 449.984)
Intereses Categoría A Riesgo Normal	\$ 112.997	\$ 132.178	(\$ 19.181)
Intereses Categoría B - Riesgo Aceptable	1.731	5.265	-3.534
Intereses Categoría C- Riesgo Apreciable	623	1.272	-649
Intereses Categoría D- Riesgo Significativo	1.954	1.250	704
Intereses Categoría E- Riesgo Incobrabilidad	0	273	-273
Total	\$ 117.305	\$ 140.238	(\$ 22.933)
Deterioro individual cartera e intereses	-65.509	-109.263	-43.754
Deterioro general	-27.044	-31.544	-4.500
TOTAL CARTERA	\$ 2.729.140	\$ 3.153.803	(\$ 424.663)

Para el año 2024 el Consejo de administración dio continuidad a la política de condonar a los asociados los intereses de los créditos concedidos que se cancelaran oportunamente hasta el valor de los aportes, los cuales ascendieron a 228 millones.

El valor de los intereses de las categorías C, D y E corresponden a los generados mientras el crédito estuvo vigente, pero en la medida que aumentaba la morosidad, se reclasificaron el capital con sus respectivos rendimientos, pero no se contabilizaron los generados por mora.

Políticas y criterios en materia de garantías

En términos generales, las garantías que exigirá la Cooperativa, para respaldar el otorgamiento de créditos a sus Asociados en las líneas y situaciones que apliquen, serán siempre garantías admisibles.

Para determinar la garantía a solicitar para el otorgamiento de un crédito, se tomará la sumatoria de todas las líneas de crédito menos el valor de sus aportes que tenga el asociado en la Cooperativa.

MONTO	GARANTÍA
Línea de crédito Ferticupo Especial	Pagaré y carta de instrucciones
Aprobaciones por gerencia , Comité de crédito o consejo de Administración desde Monto mínimo establecido hasta 15 SMMLV	Pagaré y carta de instrucciones
Sin embargo, el Consejo de Administración, la gerencia o el comité de crédito podrá solicitar codeudor solidario	Codeudor Solidario

En ese orden de ideas, para la Cooperativa son garantías admisibles, entre otras, las siguientes:

- a) Codeudor Solidario
- b) Los contratos de hipoteca sobre bienes inmuebles;
- c) Los depósitos de dinero de que trata el artículo 1173 del Código de Comercio.

Reestructuraciones: La Cooperativa implementa este mecanismo mediante el cual modifica la/las condiciones originales pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago identificándolo en el sistema como reestructurado, pero conservando su trazabilidad. Antes de reestructurar un crédito se establece que las condiciones para recuperación estarán regidas bajo las nuevas condiciones pactadas.

Novaciones: La Cooperativa implementa este mecanismo mediante el cual se sustituye una obligación adquirida por una nueva, la cual queda extinguida de conformidad con lo previsto en el artículo 1687 del código civil, los cuales podrán manejarse así:

- Sustituyéndose una obligación a otra sin que intervenga un nuevo acreedor o deudor.
- Contrayendo una nueva obligación respecto a un tercero y declarándole libre de la obligación anterior.

CLASIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Se tiene la garantía personal y el codeudor solidario, aplica cuando una persona responde solidariamente en las mismas condiciones que el deudor por la totalidad de la obligación.

El codeudor solidario debe ser asociado y garantizar con sus aportes la obligación o ser propietario de un inmueble lo cual acreditará mediante el respectivo certificado de tradición y los demás requisitos solicitados al deudor.

Los miembros del Consejo de administración, Junta de vigilancia, Comité de crédito y funcionarios, no podrán ser codeudores solidarios de obligaciones en la Cooperativa.

También se tienen las garantías reales como la hipoteca, donde se constituye un gravamen sobre un bien inmueble, elevado a categoría de escritura pública, abierta y en primer grado a favor de la Cooperativa.

Se podrá aceptar una hipoteca en segundo grado mientras que, una vez desembolsado el crédito, se libere la hipoteca en la otra entidad y se abra en primer grado a favor de la Cooperativa

Se exigirá para la constitución de la hipoteca, en cualquier caso, un avalúo comercial realizado por personas naturales o jurídicas registradas en la lonja propiedad raíz o cualquier otra entidad autorizada para ello.

El avalúo comercial debe actualizarse anualmente por personas naturales o jurídicas registradas en la lonja propiedad raíz o cualquier otra entidad autorizada para ello, los gastos para este tipo de garantía serán asumidos por el solicitante.

Documentos requeridos para el estudio y la constitución de la hipoteca

- a) Primera copia de escritura de hipoteca
- b) Certificado de tradición o folio de matrícula inmobiliaria
- c) Original del avalúo realizado por persona o entidad inscrita en lonja propiedad raíz
- d) Concepto del abogado (estudio de títulos y revisión fiscal)

- e) Minuta de hipoteca
- f) Póliza de seguros (incendio, terremoto, entre otros, a favor de la Cooperativa).

Documentos requeridos para el registro de la hipoteca

- a) Escritura de hipoteca, con sello donde se indique que presta mérito ejecutivo
- b) Certificado de tradición (la cooperativa en primer grado)

Los documentos anteriores deberán reposar en valores en custodia bajo la debida seguridad.

Aportes sociales

Según el Artículo 49 de la Ley 79 de 1988, los aportes sociales de un asociado de la Cooperativa, se consideran como una alternativa de garantía. En cada una de las líneas de crédito se determina en cuales casos, los aportes Sociales se consideran una garantía admisible para los casos en los que el asociado excede la edad de asegurabilidad y firma el consentimiento para disponer de esos recursos en el momento de fallecimiento.

Los aportes sociales si bien no se consideran una garantía, impactan positivamente en el cálculo de la perdida esperada, por la disminución directa del valor expuesto del activo, adicional a esto las operaciones crediticias cuentan con otro tipo de seguridades en el momento del desembolso.

Durante el año 2024 la Cooperativa no realizó operaciones de venta o compra de cartera, registró 133 reestructuraciones por un valor de 156 millones.

Informe de evaluación de la cartera primer semestre año 2024

La Cooperativa de Caficultores de Antioquia, realiza proceso de evaluación semestral de la cartera, dando cumplimiento a lo establecido en el manual SARC, correspondiente al periodo 1 del año 2024, teniendo en cuenta la metodología de evaluación y política de recalificación de cartera de crédito; para tal efecto se detallan el siguiente informe.

“El proceso de evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

Dicha evaluación no consiste en la revisión física de las carpetas del crédito, sino en el establecimiento de metodologías y técnicas analíticas que permitan medir el riesgo de crédito, para la totalidad de las obligaciones crediticias vigentes

Así mismo, el consejo de administración, deberá aprobar tanto las metodologías y técnicas analíticas, como las políticas para el proceso de recalificación de créditos

producto de las evaluaciones presentadas por el comité de riesgos; y en el caso en el que las nuevas calificaciones dieran lugar a deterioros adicionales, éstos deberán hacerse de manera inmediata, teniendo en cuenta para los casos que aplique, el numeral 5.3. (Modelo de Estimación de Pérdida Esperada)

Será responsabilidad de la administración, velar por el adecuado registro de la recalificación y deterioros a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el comité de riesgos.”

Para tal efecto, se realiza proceso de evaluación de la cartera con a un total de 2.582 asociados, y 2.637 créditos con corte al mes de mayo del 2024.

MES	TOTAL CRÉDITOS	TOTAL CARTERA	CARTERA AL DÍA	CRÉDITOS AL DIA	CRÉDITOS EN MORA	TOTAL CARTERA EN MORA
MAYO	2.637	3.230.322.591	2.528	3.088.487.687	109	141.834.904

Detalle de la cartera por edades de mora:

Cartera de 1 A 30	Cartera de 31 a 90	Cartera de 91 A 180	Cartera de 181 A 360	Cartera más de 361	% Mora
33.507.619	27.347.713	34.013.002	46.809.720	156.850	4.39%

Modelo calificación de cartera.

Se estructuró el modelo de calificación de cartera de acuerdo con la metodología definida teniendo en cuenta las variables con mayor significancia y que se ajustan al perfil de riesgo de la cooperativa; las variables a analizar son:

- Consulta en centrales de riesgo, calificación propuesta por la misma.
- Capacidad de pago y Solvencia.
- Garantías - cubrimiento de los aportes con respecto al saldo.
- Servicio de la deuda – Análisis de la mora interna y externa.
- Reestructuraciones.
- Análisis Sociodemográfico.
- Nivel de endeudamiento.
- Solvencia.
- Calificación actual.

Resultados calificación de cartera:

Para cada uno de los asociados se construyó base de datos para el análisis de la información relevante teniendo en cuenta las variables descritas en el modelo de calificación adoptado por la cooperativa.

Una vez realizado el análisis, se genera informe donde se detalla el riesgo y grado de exposición de la cartera; lo cual permite generar una nueva propuesta de calificación en la escala de: A, B, C, D, E, en comparación con la calificación actual.

RIESGO	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR
BAJO	2.394	2.915.113.617
NORMAL	132	170.480.276
ALTO	65	58.174.889
CRÍTICO	46	86.553.809
TOTAL	2.637	3.230.322.591

Análisis Riesgo Bajo

En esta categoría se encuentran 2.394 créditos, un capital de \$2.915.113.617 correspondientes al 90.2% del total de la cartera, segregada así: 2.203 créditos, capital \$2.759.569.250 bajo la línea Ferticupo especial con respaldo en los aportes sociales y 191 Créditos, capital \$155.544.367 bajo otras líneas de crédito con firma de pagaré; los cuales en general se encuentran en categoría "A", créditos al día y en la consulta en centrales de riesgo, se recomienda no recalificar.

Análisis Riesgo Normal

En esta categoría se encuentran 132 créditos, un capital de \$170.480.276 correspondientes al 5.3% del total de la cartera, segregada así: 68 Créditos, capital \$78.772.217 bajo la línea Ferticupo especial con respaldo en los aportes sociales y 64 Créditos, capital \$91.708.059 bajo otras líneas de crédito con firma de pagaré; los cuales en general se encuentran en categoría "A", créditos al día y en la consulta en centrales de riesgo, se recomienda no recalificar.

Análisis Riesgo Alto

En esta categoría se encuentran 65 créditos, un capital de \$58.174.889 correspondientes al 1.8% del total de la cartera, segregada así: 63 créditos, capital \$57.446.889 bajo la línea Ferticupo especial con respaldo en los aportes sociales y 2 créditos, capital \$728.000 bajo otras líneas de crédito con firma de pagaré; los cuales en general se encuentran en categoría "B, C y D", provisionados al 100% con corte a mayo, por tanto no se recomienda realizar recalificación.

Se resalta que en esta categoría se tienen provisionados al 100% aplicando ley de arrastre.

Análisis Riesgo Crítico

En esta categoría se encuentran 46 créditos, un capital de \$86.553.809 correspondientes al 2.7% del total de la cartera, segregada así: 38 créditos, capital \$78.774.015 bajo la línea Ferticupo especial con respaldo en los aportes sociales y 8 créditos, capital \$7.779.794 bajo otras líneas de crédito con firma de pagaré; los cuales en general se encuentran en categoría "B, C, D y E", provisionados al 100% con corte a mayo, por lo tanto, no se recomienda realizar recalificación.

Conclusión:

Basados en la información expuesta y validando la provisión realizada con corte a mayo, no se recomienda realizar recalificación alguna ya que los créditos en categorías de riesgo alto y crítico se encuentran deteriorados en un 100%; además se identifican 2 crédito con riesgo potencial, que se encuentra provisionado al 100% aplicando ley de arrastre.

Informe calificación de cartera segundo semestre año 2024

Para tal efecto, se realiza proceso de evaluación de la cartera con a un total de 2.495 asociados, y 2.546 créditos con corte a noviembre del 2024.

MES	TOTAL CRÉDITOS	TOTAL CARTERA	CARTERA AL DÍA	CRÉDITOS AL DÍA	CRÉDITOS EN MORA	TOTAL CARTERA EN MORA
NOVIEMBRE	2.546	3.021.243.954	2.459	2.937.666.925	87	83.577.029

Detalle de la cartera por edades de mora:

Cartera de 1 A 30	Cartera de 31 a 90	Cartera de 91 A 180	Cartera de 181 A 360	Cartera más de 361	% Mora
5.257.350	8.787.050	27.344.205	42.188.424	0	2.7%

Resultados calificación de cartera:

Para cada uno de los créditos se construyó base de datos para el análisis de la información relevante teniendo en cuenta las variables descritas en el modelo de calificación adoptado por la cooperativa.

Una vez realizado el análisis, se genera informe donde se detalla el riesgo y grado de exposición de la cartera; lo cual permite generar una nueva propuesta de calificación en la escala de: A, B, C, D, E, en comparación con la calificación actual.

RIESGO	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR
BAJO	2.399	2.847.879.711
NORMAL	60	89.787.214
ALTO	49	42.807.285
CRÍTICO	38	40.769.744
TOTAL	2.546	3.021.243.954

Análisis Riesgo Bajo

En esta categoría se encuentran 2.399 créditos, con un capital de \$2,847.879.711, correspondientes al 94.3% del total de la cartera, segregada así: 2.221 créditos, capital \$2.720.466.579 bajo la línea Ferticupo especial con respaldo en los aportes sociales y 178 Créditos, capital \$127.413.132 bajo otras líneas de crédito con firma de pagaré; los cuales en general se encuentran en categoría "A", créditos al día y en la consulta en centrales de riesgo, se recomienda no recalificar.

Análisis Riesgo Normal

En esta categoría se encuentran 60 créditos, con un capital de \$89.787.214, correspondientes al 3.0% del total de la cartera, segregada así: 11 Créditos, capital \$12.180.684 bajo la línea Ferticupo especial con respaldo en los aportes sociales y 49 Créditos, capital \$77.606.530 bajo otras líneas de crédito con firma de pagaré; los cuales en general se encuentran en categoría "A", créditos al día y en la consulta en centrales de riesgo, se recomienda no recalificar.

Análisis Riesgo Alto

En esta categoría se encuentran 49 créditos, con un capital de \$42.807.285, correspondientes al 1.4% del total de la cartera, segregada así: 42 créditos, capital \$37.524.526 bajo la línea Ferticupo especial con respaldo en los aportes sociales y 7 créditos, capital \$5.282.759 bajo otras líneas de crédito con firma de pagaré; los cuales en general se encuentran en categoría "B, C y D", provisionados al 100% con corte a noviembre, por tanto no se recomienda realizar recalificación.

Análisis Riesgo Crítico

En esta categoría se encuentran 38 créditos. Con un capital de \$40.769.744 correspondientes al 1.3% del total de la cartera, segregada así: 23 créditos, capital \$22.856.060 bajo la línea Ferticupo especial con respaldo en los aportes sociales y 15 créditos, capital \$17.913.684 bajo otras líneas de crédito con firma de pagaré; los cuales en general se encuentran en categoría "B, C y D", provisionados al 100% con corte a noviembre, por lo tanto no se recomienda realizar recalificación. Se resalta que en esta categoría se tiene provisionado al 100% aplicando ley de arrastre.

Conclusión:

Basados en la información expuesta y validando la provisión realizada con corte al mes de noviembre, no se recomienda realizar recalificación a ninguna operación ya que los créditos en categorías de riesgo alto y crítico se encuentran deteriorados en un 100%; además se identifica 1 crédito con riesgo potencial, el cual se encuentra provisionado al 100% aplicando ley de arrastre.

Para el año 2024, en la Cooperativa no se recibieron bienes en calidad de pago.

El deterioro de cada una de las edades de cartera fluctuó de la siguiente forma durante el año 2024.

Tipo de deterioro	Saldo 31 diciembre 2024 (miles)	Saldo 31 diciembre 2023 (miles)	Recuperación o registro deterioro (miles)
Categoría B riesgo aceptable	23.416	65.470	-42.054
Categoría C riesgo apreciable	8.638	15.978	-7.340
Categoría D riesgo significativo	29.147	16.248	12.899
Categoría E riesgo incobrabilidad		3.507	-3.507
Intereses categoría B riesgo aceptable	1.731	5.265	-3.534
Intereses categoría C riesgo apreciable	623	1.272	-649
Intereses categoría D riesgo significativo	1.954	1.250	704
Intereses categoría E riesgo de incobrabilidad		273	-273
General de cartera de créditos	27.044	31.544	-4.500
Total	92.553	140.807	-48.254

Política contable aplicada NIIF para Pymes Sección 11 - instrumentos financieros básicos Cuentas por cobrar Cartera de Asociados

Objetivo	Reconocer y registrar los préstamos otorgados a los asociados tanto en efectivo como en especie de conformidad al reglamento interno de crédito
Alcance	Aplicar las políticas del sistema administrativo de riesgo de crédito - SARC y lo regulado por la Supersolidaria en su circular básica contable y financiera
Secciones de la Norma Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos, especialmente el ítem 11.5, Numeral d.) Sección 25 Costos por Préstamos Sección 27 Deterioro de los activos. Comunicado del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, número 00474 del 27 de julio de 2015, que otorga excepción a las cooperativas para continuar con la provisión general en cartera de asociados

Reconocimiento

Los créditos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

La Cooperativa reconocerá las cuentas por cobrar asociados, cuando este se beneficie de los bienes y servicios ofrecidos durante el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Medición Posterior:

Cuando se constituya efectivamente la transacción, es decir, cuando se financie al asociado, se aplicará a la cuenta por cobrar, la tasa de interés establecida por la Cooperativa para cada línea de crédito.

La cooperativa calculara el costo financiero que implica otorgar préstamos a sus asociados a tasas de interés inferiores a las ofrecidas en el mercado financiero e informara en nota de revelación como un beneficio otorgado en su balance social

La cooperativa mediante la aplicación del manual del sistema administrativo de riesgo crediticio SARC realizara evaluaciones de la cartera y efectuara las respectivas clasificaciones por riesgos de cartera vigente, cartera con riesgo significativo y cartera con riesgo de incobrabilidad.

Antes de cumplirse el periodo normal de crédito, se podrá clasificar como cartera en riesgo las cuentas por cobrar que presenten las siguientes evidencias:

1. Cuando el asociado tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
2. Cuando el asociado solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
3. Cuando el asociado entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
4. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el asociado, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
5. Cuando un grupo de asociados presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.

Nota 8. Cuentas por cobrar. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Otras cuentas por cobrar	\$ 2.106.502	\$ 2.386.424	(\$ 279.922)
Deudores por venta de bienes o servicios	1.084.156	724.672	359.484
Cobro jurídico y pre jurídico	209.453	210.255	-802
Anticipos de impuestos	163.819	131.074	32.745
Incumplimientos contratos café a futuro	76.350	77.531	-1.181
Reclamos a compañías aseguradoras	70.385	19.112	51.273
Cartera ex asociados	69.907	67.130	2.777
Arrendamientos	14.554	15.320	-766
Entidades del gremio cafetero	0	6.203	-6.203
Menos: Provisión otras cuentas por cobrar	-1.140.322	-415.739	-724.583
	\$ 2.654.804	\$ 3.221.982	(\$ 567.178)

Durante el año se continuó con el análisis de las cuentas por cobrar como lo son ex asociados, cobro pre jurídico y jurídico, responsabilidades ex empleados, programas especiales para la caficultura, acuerdos por incumplimiento café futuro y otras cuentas por cobrar, para definir la probabilidad de recaudo y si es del caso se trasladan a la abogada para iniciar los respectivos procesos de cobro jurídico. Estos saldos fueron deteriorados en un 100%.

Los anticipos de impuestos corresponden a los saldos a favor en las declaraciones de renta año 2022 y 2023.

La cuenta por cobrar de siniestros se generó por el hurto fertilizante durante el desplazamiento del puerto al municipio de Amalfi.

Las ventas de bienes y servicios los mayores rubros corresponden a negociaciones de café por un valor de \$134 millones cancelados en enero 2025 y \$833 millones de negociaciones de fertilizantes, especialmente con la FNC por los programas de fertilización.

El deterioro general fue ajustado en 724 millones según la evaluación de las cuentas por cobrar realizada por la administración y acogiendo las disposiciones normativas para este tipo de cuentas por cobrar.

Política contable aplicada NIIF para Pymes
Sección 11 - instrumentos financieros básicos
Cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios

Objetivo	Reconocer y registrar las transacciones por ventas de inventarios y prestación de servicios
Alcance	Numeral 11.5 literal d del anexo 2 decreto 2483 de 2018
Secciones de la Norma Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos, especialmente el ítem 11.5, Numeral d.) Sección 25 Costos por Préstamos Sección 27 Deterioro de los activos.

Reconocimiento

Las cuentas por cobrar por ventas de bienes y servicios, se reconocen cuando el deudor se beneficie de los bienes y servicios ofrecidos durante el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Las cuentas por cobrar por concepto de ventas de bienes y prestación de servicios se reconocen en la contabilidad por el valor de la factura entregada al cliente.

Medición Posterior

Se miden al valor razonable, si se pacta su cancelación en el periodo contable en el cual se originó y se mide al costo amortizado si se pacta su cancelación en varios periodos contables.

Cuando se financie al deudor, se aplicará a la cuenta por cobrar, la tasa de interés establecida por la cooperativa.

Política contable aplicada NIIF para Pymes
Sección 11 - instrumentos financieros básicos
Otras Cuentas por Cobrar

Objetivo	Reconocer y registrar las transacciones por operaciones diferentes a las relacionadas con la venta de inventarios y prestación de servicios
Alcance	Numeral 11.5 literal d del anexo 2 decreto 2483 de 2018
Secciones de la Norma Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos, especialmente el ítem 11.5, Numeral d.) Sección 27 Deterioro de los activos.

Reconocimiento

Las otras cuentas por cobrar como arrendamientos, convenios, anticipos a proveedores, anticipos a empleados, cuentas por cobrar ex empleados y otras, se reconocen cuando el deudor se beneficie de los bienes y servicios ofrecidos durante el desarrollo de las actividades propias de la entidad."

Medición Posterior

Se miden al valor razonable de conformidad al valor ofrecido en el mercado por el activo.

Los desembolsos por anticipos de viaje, administrativos y proveedores, en caso de no presentarse la legalización, se reclasificarán en otras cuentas por cobrar.

Nota 9. Inversiones permanentes. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Expocafé S.A.	\$ 4.349.728	\$ 4.349.728	\$ 0
Entre Montañas Antioqueñas- EMA-	2.174.422	0	2.174.422
Agroinsumos del Café S.A.	147.206	147.206	0
Coagrupo	98.784	98.784	0
Cooperativa Vivir Los Olivos	65.000	58.000	7.000
Otras	6.578	6.466	112
Menos: Provisión de inversiones	-2.609.836	-68.000	2.541.836
	\$ 4.231.882	\$ 4.592.184	(\$ 360.302)

Detalle de las principales inversiones permanentes:

Empresa	Nro. Acciones	Valor Nominal	Valor costo más valorizaciones (miles)	Valor deterioro (miles)	Valor neto en libros (miles)
Expocafé S.A.	3.669.080	1.000	4.349.728	2.609.836	1.739.892
Entre Montañas Antioqueñas - EMA-	Aportes	0	2.174.422	0	2.174.422
Agroinsumos del Café S.A.	2.000	10.000	147.206	0	147.206

Actualmente las acciones de Expocafé se tienen pignoradas así:

Con Agroinsumos del Café 250.000 para la línea de crédito en fertilizantes y con el Fondo nacional del café 3.419.080 como garantía para la línea de financiamiento de compras de café.

La administración realizó el análisis de las inversiones y considerando los resultados negativos que viene presentado Expocafé, para el año 2024 se aumentó el deterioro de la inversión hasta un 60% de su valor.

La inversión de los Olivos en aportes sociales, genera para la Cooperativa una comisión sobre su producción comercial que durante el año 2024 ascendió a 48 millones.

La Inversión en "EMA", corresponde a la conformación de una unión temporal entre la Cooperativa de Caficultores de Antioquia, Cooperativa de Caficultores de Salgar y Cooperativa de Caficultores del Occidente de Antioquia, con una participación del 33.33% cada una, con el propósito de unir esfuerzos para la obtención de inventarios de café de calidad, mediante procedimientos de análisis físicos y sensoriales en producción de trilla, maquila y torrefacción, ubicada en la vereda Imantago del municipio de Cañasgordas en Antioquia. Para iniciar el proyecto, la Cooperativa de Antioquia recibió de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR – la suma de 652 millones como subvención del gobierno, para la adquisición de maquinaria, igual proporción lo reciben las demás cooperativas.

Política contable aplicada NIIF para Pymes
Sección 11 - instrumentos financieros básicos
Inversiones en acciones y aportes sociales

Objetivo	Reconocer como inversiones los títulos valores y certificados de aportación en Cooperativas para ser valorados razonablemente.
Alcance	Numeral 11.5 literal d del anexo 2 decreto 2483 de 2018
Secciones de la Norma Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financie ra Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos, especialmente el ítem 11.5, Numeral d.) Sección 27 Deterioro de los activos.

Reconocimiento

Se reconocerán como instrumentos financieros negociables o "Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados" los títulos participativos que coticen o no en bolsa, de deuda mediante certificación del emisor.

Se reconocerán como instrumentos financieros Disponibles para la Venta o "Al Valor Razonable con cambios en Patrimonio (Otro Resultado Integral)", las acciones, certificados de aportación y demás títulos participativos de baja o ninguna bursatilidad (que no cotizan en bolsas de valores).

Medición Posterior

En la medición posterior se determinará el valor recuperable de las inversiones de la siguiente manera:

Si la inversión se hizo bajo la modalidad de certificados de depósito a término (CDT) si su vencimiento es superior a tres meses, su medición se hará al costo amortizado.

Si la inversión se realizó en títulos o valores de participación, como son las acciones o aportes sociales, este instrumento se medirá al valor razonable, con cargo al estado de resultados.

Las inversiones de capital se medirán al costo menos las pérdidas por deterioro de valor.

Nota 10. Propiedad, planta y equipo. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Edificios	13.810.050	14.245.970	-435.920
Terrenos	6.043.046	5.892.939	150.107
Depreciación acumulada Edificios	3.835.606	-3.742.407	-93.199
Total edificios en libros	16.017.490	16.396.502	-379.012
Maquinaria y equipo	1.503.245	1.465.152	38.093
Depreciación acumulada Maquinaria y equipo	-946.736	-906.859	-39.877
Total maquinaria en libros	556.509	558.293	-1.784
Equipo de cómputo y comunicación	925.715	924.620	1.095
Depreciación acumulada equipo cómputo y comunicación	-880.744	-848.554	-32.190
Total cómputo y comunicación en libros	44.971	76.066	-31.095
Equipo de Transporte	284.883	284.883	0
Depreciación acumulada Equipo de Transporte	-284.883	-284.883	0
Total Equipo de transporte en libros	0	0	0
Muebles y enseres	338.406	338.406	0
Depreciación acumulada Muebles y equipos	-325.724	-314.694	-11.030
Total Muebles y enseres en libros	12.682	23.712	-11.030
Total propiedad planta y equipo neto	\$ 16.631.652	\$ 17.054.573	(\$ 422.921)

Para el cálculo de la depreciación la Cooperativa utiliza el método de línea recta.

La variación en el rubro de edificios corresponde al traslado a inversiones del valor total de la construcción de la trilladora en el municipio de Cañasgordas, realizada conjuntamente con la Cooperativa de Caficultores de Occidente y Salgar, cada una con una participación del 33.33%, por un valor total de \$2.174 millones.

Así mismo, se trasladó la suma de \$2.189 millones de la cuenta construcciones en curso a la cuenta edificaciones el valor total invertido en la construcción de la casa del caficultor del municipio de La Ceja.

Para el año 2022, el Consejo de administración autorizó realizar avalúos a las propiedades de la Cooperativa, exceptuando las propiedades compradas recientemente.

Municipio	Valor del avalúo año 2014 (miles)	Valor del avalúo año 2022 (miles)	Variación
Medellín	855.000	2.094.680	1.239.680
Abejorral	726.856	3.259.873	2.533.017
Amalfi	1.065.195	2.571.530	1.506.335
Angelópolis	565.327	881.880	316.553
Angostura	275.601	334.656	59.055
Argelia	746.116	1.543.260	797.144
Caldas	244.150	334.100	89.950
Caramanta	728.576	1.626.240	897.664
El Peñol	455.668	1.115.460	659.792
Fredonia	1.237.592	2.284.716	1.047.124
Gómez Plata	130.140	259.400	129.260
Granada	209.130	662.580	453.450
Guadalupe	187.800	258.400	70.600
Ituango	815.058	1.455.661	640.603
Nariño	343.130	805.076	461.946
Pueblorrico	1.358.975	3.444.400	2.085.425
San Andrés de Cuerquia	407.190	755.220	348.030
San Carlos	504.228	1.199.912	695.684
Támesis	361.880	871.788	509.908
Tarso	423.240	892.500	469.260
Titiribí	1.449.300	3.624.000	2.174.700
Toledo	332.850	607.256	274.406
Valparaíso	912.292	1.634.836	722.544
Venecia	947.830	2.018.495	1.070.665
Totales	15.283.124	34.535.919	19.252.795

El gasto depreciación cargado al estado de resultados del periodo 2024 fue de \$176 millones y por concepto de mantenimiento a las edificaciones el gasto ascendió a \$75 millones.

Política contable aplicada NIIF para Pymes
Sección 16 y 17 Propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo
Propiedad planta y equipo y propiedades de inversión

Objetivo	Establecer el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, conocer la información acerca de la inversión que la cooperativa tiene en este rubro, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.
Alcance	De conformidad con las NIIF corresponde a activos tangibles que posee la cooperativa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo. En relación a propiedades de inversión corresponde a propiedades (terrenos o edificios) que posee la cooperativa con el fin de obtener rentas, plusvalías o ambas.
Secciones de la Norma Aplicables	Numeral 17.1 literal del anexo 2 decreto 2483 de 2018 Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 16, Propiedades de Inversión Sección 17, Propiedad Planta y Equipos Sección 27, Deterioro de los activos

Reconocimiento:

La cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es un elemento tangible que posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
2. Es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
3. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que la cooperativa no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
4. Si no son de larga duración y la cooperativa requiere controlarlos se contabilizarán como inventario.
5. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual.
6. La adquisición de elementos que duren menos de un año se reconocerá como inventarios de consumo, por lo tanto, no se depreciarán.

La cooperativa podrá reconocer como grupos de activos en propiedad, planta y equipo los elementos que duren más de un periodo, aunque su costo de

adquisición individual sea insignificante. En ese caso, cada lote adquirido se depreciará en la vida útil estimada para todo el grupo. (Ejemplo sillas).

Los bienes no usados continuarán generando gasto de administración de depreciación mensual.

Valor Razonable: Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

Modelo del costo: Un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El costo se compone de:

a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Estos costos pueden incluir los costos de preparación de instalación, entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Compra financiada:

Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie más allá de un año se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de compra (si existieren). Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

Costos iniciales:

Los costos iniciales serán todos los necesarios para poner el activo en condiciones de uso, incluyendo los que sean necesarios para cumplir con la normativa medioambiental.

No forman parte del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, los siguientes:

- a. Costos de apertura de una nueva sede u oficina (costos de inauguración)
- b. Los costos de introducción de un nuevo servicio (costos de actividades publicitarias y promocionales);
- c. Los costos de administración y otros gastos generales.

Adiciones y mejoras:

Cuando la cooperativa reemplace partes de un activo y este contribuye a generar beneficios en un futuro, se contabilizará el costo de dicha adición o mejora como un componente del activo original, el cual, se depreciará en forma separada sin

superar la fecha límite que posee el activo original para terminar su depreciación.

Medición Posterior: La cooperativa medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo que le corresponda menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Se realizará avalúos de los bienes inmuebles en el momento de efectuarse venta de ellos con el propósito de determinar el precio posible de venta.

Costos posteriores: De acuerdo con el criterio de reconocimiento, la cooperativa no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento regular del elemento.

Valor Residual: Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida Útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

La Cooperativa medirá la vida de su propiedad, planta y equipo de la siguiente manera:

Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 20 y 100 años	Entre 0% y 20%
Muebles y enseres	Entre 4 y 15 años	0%
Maquinaria y equipo	Entre 4 y 20 años	0%
Vehículos	Entre 3 y 10 años	Entre 0% y 10%
Equipos de Cómputo	Entre 3 y 6 años	0%
Equipos de Comunicación	Entre 3 y 6 años	0%

Método Depreciación: La Cooperativa depreciará la PPyE por línea recta y suspenderá la depreciación de los activos que se han dispuesto para la venta.

Compensación por deterioro del valor: Cuando se pierdan o deterioren activos se contabilizarán como pérdidas en el estado de resultados, así estén asegurados. No se contabilizarán como cuentas por cobrar a la aseguradora, sino hasta que sea exigible, caso en el cual se contabilizara una cuenta por cobrar contra un ingreso al estado de resultados.

Nota 11. Obligaciones financieras. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Almacafé resolución 03/2015 café	\$ 33.055.503	\$ 7.405.020	25.650.483
Línea crédito Evoagro	1.262.860	617.043	645.817
Bancolombia	1.250.000	0	1.250.000
Línea crédito Nitrofer	504.009	1.119.287	-615.278
Davivienda	500.000	379.138	120.862
Banco de Bogotá	459.963	757.467	-297.504
Almacafé resolución 01/2009 insumos	217.911	929.478	-711.567
Agroinsumos del Café	32.552	0	32.552
Sobregiros bancarios	3.480	0	3.480
	\$ 37.286.278	\$ 11.207.433	\$ 26.078.845

Las obligaciones con el Banco de Bogotá, Davivienda y Bancolombia, se adquirieron para aumentar el flujo de caja en la tesorería y así cubrir la compra de café durante la cosecha.

Las líneas de crédito Nitrofer y Evoagro fueron otorgadas por las casas comerciales y son utilizadas únicamente para la compra de fertilizantes a 30 días sin intereses.

La línea de crédito resolución 03/2015, son dineros suministrados por la Federación Nacional de Cafeteros para ser utilizados únicamente en la compra de café, con un plazo de 30 días, sin intereses y el pago se realiza con la entrega física del café. Así mismo la resolución 01/2009, es otra línea de crédito de la Federación para la compra de fertilizantes, con un plazo máximo de pago de 30 días.

Política contable aplicada NIIF para Pymes
Sección 22 - pasivos y patrimonio
Obligaciones Financieras y otros préstamos

Objetivo	Registrar las obligaciones financieras y otros préstamos, incluyendo su tasa de interés y el valor presente de la deuda.
Alcance	Numeral 11.8 literal c del anexo 2 decreto 2483 de 2018
Secciones de la Norma Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 11, Instrumentos Financieros Básicos Sección 25, Costos por préstamos

Reconocimiento y medición inicial

La cooperativa reconocerá una obligación financiera cuando reciba dineros de entidades financieras, similares o entidades del gremio cafetero para el

cumplimiento de las obligaciones en calidad de préstamo.

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable neto incluyendo los costos incurridos en la transacción. La cooperativa reconocerá los costos de financiación como un gasto en el periodo en el que se incurre en ellos.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se pacte el pago de la obligación por más de 12 meses.

Medición posterior

Para tal efecto, la cooperativa determinará el valor presente de su obligación financiera a la tasa efectiva de las condiciones iniciales.

Después del reconocimiento inicial, la entidad medirá un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La cooperativa establecerá para cada cierre de ejercicio el valor presente de su obligación.

Nota 12. Cuentas por pagar: El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Cheques Pendientes de Cobro	\$ 23.667.482	\$ 2.427.967	\$ 21.239.515
Costos y Gastos por Pagar-Acreedores varios	891.291	356.956	534.335
Contratos de construcción y obras	0	110.919	-110.919
Remanentes por Pagar	121.214	103.757	17.457
Impuestos por pagar	363.878	94.915	268.963
Seguros	229.010	93.268	135.742
Retenciones y Aportes de Nómina	97.473	81.693	15.780
Fletes	60.427	28.866	31.561
Servicios públicos	19.576	14.869	4.707
Reliquidaciones compras de café	16.576	8.425	8.151
Arrendamientos	63.730	1.414	62.316
	\$ 25.530.657	\$ 3.323.049	\$ 22.207.608

La mayor variación se presenta en la cuenta cheques pendientes de cobro, en la que se registraron de forma temporal para dar cumplimiento a la política contable, sobre la presentación del saldo contable en bancos igual al del extracto, en el estado de situación financiera.

Nota 14. Ingresos recibidos por anticipado. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Ingresos recibidos negociaciones de café	\$ 909.090	\$ 494.952	\$ 414.138
Ingresos recibidos otros negocios	\$ 47.800	\$ 0	\$ 47.800
	\$ 956.890	\$ 494.952	\$ 461.938

Son anticipos recibidos por negociaciones de café, por las ventas facturadas en enero de 2025.

Política contable aplicada NIIF para Pymes
Sección 22 - pasivos y patrimonio
Otras Cuentas Por Pagar

Objetivo	Establecer las cuentas por pagar por las obligaciones adquiridas con terceros diferentes por la prestación de servicios o la compra de bienes para la comercialización.
Alcance	Numeral 11.8 literal b del anexo 2 decreto 2483 de 2018
Secciones de la Norma Aplicables	Sección4: Estado de Situación Financiera Sección 11, Instrumentos Financieros Básicos

Es un instrumento financiero básico que determina obligación a favor de un tercero diferente a proveedores de servicios y bienes de comercialización. Son terceros que suministra servicios y bienes para cumplir con el objeto social de cooperativa.

Reconocimiento

Se origina en la prestación de un servicio, suministro de insumos y demás, y el proveedor expide la respectiva factura o solicita la cancelación. Bajo este concepto estarán las siguientes cuentas:

Gastos por pagar

En este grupo de cuentas se reconocerán las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, provenientes del giro ordinario de las operaciones de la cooperativa, tales como: honorarios, seguros, arrendamientos, fletes, y otros.

Los gastos por pagar se medirán al valor razonable, porque es el mismo que el proveedor reclamará.

Impuestos por pagar

La cooperativa reconocerá las obligaciones tributarias generadas por el desarrollo de su objeto social, hechos o sucesos y condiciones dentro de la prestación de un

servicio o el suministro de un bien por parte de terceros, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.

Si el pago se realiza extemporáneamente, los intereses y sanciones generados se registrarán como gasto del mes en el que se incurra.

Remanentes por pagar

Se reconocen en este rubro todas las transacciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos de aportes sociales pendientes por pagar.

Deducciones a empleados

En este grupo de cuentas se reconocerán las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, provenientes del manejo ordinario de las operaciones de la cooperativa con sus empleados, tales como: Descuentos por convenios, préstamos, seguros, embargos, libranzas, etc.

Ingresos recibidos para terceros

Se reconocen en este concepto las transacciones originadas por dineros recibidos en la cooperativa para ser entregados a los asociados o terceros, según lo dispuesto por el depositante, como seguros de vida, indemnizaciones, programas para atención al caficultor ofrecidos por el Gobierno Nacional o la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Avances y Anticipos Recibidos

Se reconocen en este concepto las transacciones originadas por dineros recibidos en la cooperativa para atender las solicitudes de ingreso a la cooperativa de nuevos asociados. Se legalizan con la aprobación del Consejo de Administración y se distribuye de conformidad al estatuto o reglamento del Consejo Administración.

Medición posterior

Se miden a su costo menos los pagos realizados al cierre del periodo que se informa.

Nota 13. Obligaciones laborales. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Cesantías	224.149	227.077	-2.928
Vacaciones	160.749	159.527	1.222
Intereses a las cesantías	27.752	28.475	-723
	\$ 412.650	\$ 415.079	(\$ 2.429)

Los saldos corresponden a los valores causados a favor de los empleados activos de la Cooperativa al 31 de diciembre, dando cumplimiento a la normativa laboral vigente en Colombia.

Nota 15. Pensiones de jubilación. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Menos porción no corriente de obligaciones laborales	\$ 1.965.766	\$ 2.060.577	-94.811
Bonos pensionales	300.000	0	300.000
Menos: Pensiones de jubilación por amortizar	-1.365.766	-1.777.244	411.478
	\$ 900.000	\$ 283.333	\$ 616.667

La obligación por pensiones de jubilación representa el valor de los bonos y pasivo pensional a cargo de la cooperativa, pendientes de ser reclamados por ex empleados y jubilados de la misma.

Política contable aplicada NIIF para Pymes

Sección 28 - beneficios a los empleados

Beneficios a empleados

Objetivo	Establecer, medir y clasificar los tipos de beneficios otorgados a los empleados
Alcance	Sección 28 Beneficios a los Empleados y Beneficios post - empleo anexo 2 decreto 2483 de 2018
Secciones de la Norma Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 5: Estado de Resultados Integral Sección 28: Beneficios a los Empleados

Reconocimiento

La cooperativa reconocerá a los empleados el costo de todos los beneficios a los que tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

Se registran como un pasivo, después de realizar las deducciones provenientes del manejo ordinario de las operaciones de la cooperativa con sus empleados, por aportes al sistema de seguridad social y las autorizadas por este. Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

Medición posterior

Se realizarán los ajustes necesarios de las partidas legales y extralegales al cierre de cada periodo contable con el fin de establecer el valor neto de estas obligaciones.

Nota 16. Fondos sociales. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Bienestar y desarrollo para el asociado	\$ 571.067	\$ 0	571.067
Para otros fines	99.239	99.239	0
Mutual	0	415.835	-415.835
	\$ 670.306	\$ 515.074	\$ 155.232

Durante el año 2024, los fondos sociales presentaron las siguientes variaciones:

Fondo	Disponible a Dic 2023	(+) Ingresos	(-) Inversión realizada	(-) Impuesto renta 20%	Disponible a Dic 2024
Bienestar y desarrollo para el asociado	0	1.054.094	483.027		571.067
Adecuación PSCC norma SSST	50.000		0	0	50.000
Automatización compra café	49.239	0	0	0	49.239
Mutual	415.835	158.321	574.156	0	0
Comercio justo	0	336.187	336.187	0	0
Totales	515.074	1.548.602	1.393.370	0	670.306

Fondo de Bienestar y desarrollo para el asociado: Fue creado en la asamblea año 2024, se capitaliza con el 50% del descuento del 1% realizado en la compra de café a los Asociados.

Fondo Mutual: Fue creado en la asamblea año 2022. En la asamblea del año 2024 fue sustituido por el Fondo de Bienestar y desarrollo para el asociado.

Fondo para certificación comercio justo: De acuerdo con los criterios genéricos de comercio justo Fairtrade para OPP -Organización de pequeños productores- la cooperativa debe planificar y documentar a través del plan de desarrollo de comercio justo, la inversión de la prima FLO, la cual es distribuida en los conceptos de inversión social, ambiental, calidad y bienestar laboral. Dicho fondo proviene de las negociaciones de café establecidas entre la cooperativa y los exportadores o compradores por las ventas bajo comercio justo. Para el cierre diciembre el fondo fue agotado totalmente.

Fondo adecuación PSCC norma SSST: Tiene como fin principal, fortalecer la prestación de los servicios de acompañamiento a los caficultores asociados de la Cooperativa, por medio del mejoramiento de las condiciones locativas de los Puntos de compras.

Fondo automatización compra café: Tiene como fin principal, ser más eficientes con el servicio de comercialización de café, evitando errores de escritura y

digitalización, entrega de recibo impreso al productor con el peso registrado, monitorear en línea los pesos registrados, facilitar la identificación y trazabilidad de los sacos recibidos y pesados y disminuir tiempos en el momento de la compra del café.

En la sección de Educación, formación e información se detallan los valores ejecutados de cada uno de los fondos.

Política contable aplicada NIIF para Pymes

Sección 22 - pasivos y patrimonio

Fondos Sociales - Excedentes destinados a inversión social

Objetivo	Registrar el recaudo y la utilización de recursos que se consideran como un pasivo a favor de los asociados para financiar los programas sociales
Alcance	Concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, número 398 del día 19 de julio de 2015, y capítulo 4 de la circular básica financiera de la Supersolidaria, denominado fondos sociales y mutuales
Secciones de la Norma Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 11, Instrumentos Financieros Básicos

Fondos sociales obligatorios por ley 79 de 1988

Reconocimiento y medición inicial

Corresponde al fondo social de educación y de solidaridad que obtienen recursos económicos provenientes de la distribución de excedentes que realiza la asamblea de asociados. Estos recursos se utilizan de conformidad a la normatividad de la Supersolidaria en su circular básica contable y financiera y los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración, para financiar programas que se destinen a beneficiar a los asociados, empleados y comunidad en general en las actividades programadas hasta el agotamiento del saldo de la respectiva cuenta.

Medición posterior

Al finalizar el periodo la cooperativa evaluará los saldos en las cuentas contra lo aprobado para ejecución por la asamblea. El remanente se informará para solicitar nueva destinación o ampliar el plazo de ejecución para los rubros en los que la ley lo obligue.

Fondos sociales por contribuciones de los asociados y entidades externas

Reconocimiento y medición inicial

Corresponde a fondo sociales de educación, solidaridad y otros fondos de destinación específica, incluyendo fondos mutuales, que obtienen recursos económicos provenientes de las contribuciones que realicen los asociados de conformidad al estatuto y reglamentaciones de la asamblea de asociados o del Consejo de Administración, como también, contribuciones de entidades externas que apoyan programas sociales y programas con destinación a la protección del medio ambiente.

Medición posterior

Al finalizar el periodo la cooperativa evaluará los saldos en las cuentas contra lo aprobado para ejecución por la asamblea. El remante se informará para solicitar nueva destinación.

Nota 17. Aportes sociales. El capital de la Cooperativa es variable e ilimitado y está representado por certificados de aportación.

	2024	2023	Variación \$
Aporte de Asociados	\$ 10.940.001	\$ 10.015.880	\$ 924.121
Aportes Federación Nacional de Cafeteros	3.085.990	3.085.446	544
Aportes amortizados	493.476	493.476	0
	\$14.519.467	\$13.594.802	\$924.665

Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa tiene 11.185 asociados, de los cuales 6.765 son hábiles y 4.420 inhábiles. El valor de los aportes sociales no reducibles es de \$10.440 millones.

Nota 18. Fondos destinación específica. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Fondo de excedentes no distribuibles	\$ 5.493.107	\$ 5.493.107	0
Reserva para capital de trabajo	1.097.029	1.097.029	0
Fondos Especiales	252.119	252.119	0
	\$ 6.842.255	\$ 6.842.255	\$ 0

Para cubrir parte de las pérdidas del año 2021 y acatando la recomendación de la Superintendencia de la economía solidaria, en la asamblea general de delegados celebrada el 22 de marzo de 2023, se utilizó la reserva para protección de aportes por un valor de \$1.773 millones, al momento que la Cooperativa genere excedentes se deberá reponer nuevamente la reserva.

Política contable aplicada NIIF para Pymes
Sección 22 - pasivos y patrimonio
Patrimonio

Objetivo	Identificar el patrimonio que posee la Cooperativa para el cumplimiento de su objeto social
Alcance	Decreto 2496 de 2015, capítulo 6, numeral 1.1.4.6.1
Secciones de la Norma Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera. Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio. Sección 22: Pasivos y Patrimonio.

El patrimonio es la participación residual en los activos de la cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos.

De igual manera se reconocerán en el patrimonio desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

Por último, en el patrimonio se registrará el resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio presente.

El patrimonio de la Cooperativa está compuesto por:

Capital Social

Aportes de Asociados

El aporte es la participación que ha sido pagada por los asociados a través de la deducción en las ventas de café reglamentada en el estatuto, o mediante la entrega de dinero. Los aportes sociales constituyen el capital social de la Cooperativa.

Reconocimiento y medición inicial

Al cierre del periodo contable la cooperativa deberá separar el componente patrimonial (capital mínimo irreductible)

Medición Posterior

La cooperativa medirá los aportes de los asociados al costo de la transacción más la revalorización si las hubiere.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea general, con cargo a los resultados del año, para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables al sector cooperativo, se harán de conformidad con lo establecido en los artículos 10,

54 y 55 de la Ley 79 de 1988.

La cooperativa deberá aplicar sus excedentes de cierre de ejercicio teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

Una vez se obtenga el resultado en el balance al cierre de un ejercicio, se debe deducir la parte de los excedentes obtenidos de operaciones con terceros en concordancia con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, cuando se prestan servicios a no asociados, para obtener el excedente neto y proceder de conformidad con los artículos 54,55 y 56 de la Ley 79 de 1988. Al excedente neto obtenido, se le debe aplicar lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 79 de 1988, así:

Para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, si las hay.

Para restablecer la reserva de protección de aportes sociales, si esta se ha empleado anteriormente, hasta el nivel que tenía antes de su utilización.

Si se ha cumplido con lo anterior o no es necesario llevarlo a cabo, el reparto o distribución del excedente neto se debe hacer de la siguiente manera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54 de la mencionada ley:

Mínimo un 20% para la reserva de protección de aportes sociales.

Mínimo un 20% para el fondo de educación (fondo pasivo agotable).

Mínimo un 10% para el fondo de solidaridad (fondo pasivo agotable).

Fondos

Estos fondos son generados a través de la distribución de excedentes aprobados por la asamblea general.

Nota 19. Ingresos operacionales. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Ventas de café netas	\$ 273.066.572	\$ 186.492.900	\$ 86.573.672
Ventas de fertilizantes, mercancías netas	33.925.760	34.237.474	-311.714
Ventas de cacao netas	3.030.866	0	3.030.866
Ventas de café procesado netas	922.607	860.283	62.324
Arrendamientos operacionales	509.583	449.327	60.256
Distribución Fondo Social Comercio Justo	336.071	398.019	-61.948
Intereses en créditos cartera asociados	279.975	271.562	8.413
Otros Ingresos área provisión agrícola	163.780	203.468	-39.688
Otros Ingresos administrativos	32.334	39.378	-7.044
Otros Ingresos área café	1.640	2.186	-546
	\$ 312.269.188	\$ 222.954.597	\$ 89.314.591

Para el año 2024, se recibió de la Federación Nacional de Cafeteros la contraprestación por el cumplimiento de la garantía de compra en los municipios que atiende la cooperativa, por \$652 millones y el incentivo por volumen de entregas de café Almacafé por \$116 millones.

Nota 20. Ingresos no operacionales. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Reintegro de costos y gastos	\$ 263.397	\$ 225.282	\$ 38.115
Recuperación deterioros	128.482	0	128.482
Financieros	48.051	186.453	-138.402
Otros	31.772	35.186	-3.414
Asistencia técnica en los PSCC	26.880	28.600	-1.720
Dividendos-Revalorización de aportes	5.436	7.043	-1.607
Venta de activos fijos	0	2.265.000	-2.265.000
Indemnizaciones	0	39.362	-39.362
	\$ 504.018	\$ 2.786.926	(\$ 2.282.908)

Política contable aplicada NIIF para Pymes
Sección 23 - ingresos de actividades ordinarias
Ingresos

Objetivo	Identificar y medir los ingresos que se perciben en la Cooperativa
Alcance	Numeral 23 literal a y b del anexo 2 decreto 2483 de 2018
Secciones de la Norma Aplicables	Sección 5: Estado de Resultados Integral Sección 8: Notas a los Estados Financieros Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias

Reconocimiento

Ingresos por venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses y dividendos

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos de acuerdo con las siguientes bases

- a. Los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- b. Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al asociado. La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso en la contabilidad de la empresa.

Todo concepto de ingresos se deberá reconocer de inmediato para evitar que se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.

Nota 21. Gastos de administración. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Personal	1.989.726	1.625.042	364.684
Pensiones de Jubilación	1.163.865	526.673	637.192
Sistematización	222.684	199.311	23.373
Impuestos	220.986	164.060	56.926
Honorarios	164.831	190.543	-25.712
Gastos de Directivos	146.042	104.052	41.990
Mantenimiento y Reparaciones	112.589	64.265	48.324
Gastos de Asamblea	62.001	88.194	-26.193
Servicios Públicos	48.981	46.409	2.572
Contribuciones y Afiliaciones	37.843	32.377	5.466
Arrendamiento software	30.023	18.157	11.866
Atención a Terceros y Empleados	25.957	17.435	8.522
Servicio de Archivo	16.418	15.613	805
Certificaciones y salud ocupacional	16.227	17.111	-884
Elementos de Aseo y cafetería	16.005	16.223	-218
Gastos Legales	14.888	8.537	6.351
Servicios Temporales	13.530	11.551	1.979
Seguros	12.577	20.020	-7.443
Papelería y Útiles de Oficina	8.729	4.929	3.800
Vigilancia Privada	7.955	1.500	6.455
Gastos de Viaje	7.327	6.383	944
Reuniones y Conferencias	5.458	4.617	841
Gastos de Comités	3.358	2.244	1.114
Compra elementos menores	2.410	1.795	615
Transporte Fletes Acarreo y mensajería	1.170	232	938
Otros Gastos	23.295	1.166	22.129
	4.374.875	3.188.439	1.186.436
Deterioro de inversiones	\$ 2.541.836	\$ 68.000	2.473.836
Deterioro cuentas por cobrar	801.643	56.876	744.767
Depreciaciones	26.566	28.867	-2.301
	3.370.045	153.743	3.216.302
	\$ 7.744.920	\$ 3.342.182	\$ 4.402.738

La administración realizó el análisis de las inversiones y considerando los resultados negativos que viene presentado Expocafé, para el año 2024 se aumentó el deterioro de la inversión total en un 60%

El deterioro general de las Otras cuentas por cobrar fue ajustado en 724 millones según la evaluación de la cartera realizada por la administración y acogiendo las disposiciones normativas para este tipo de cuentas por cobrar.

Durante el año 2024 se canceló por concepto de pensiones de jubilación \$191 millones, bonos pensionales de las personas que laboraron con la Cooperativa de Caficultores de Jericó y Fredonia la suma de \$356 millones. Así mismo se generó un ajuste para futuros cobros por \$616 millones.

Nota 22. Gastos de ventas. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Personal	\$ 3.024.863	\$ 2.910.839	114.024
Transporte, fletes y acarreos	1.344.569	1.169.836	174.733
Impuesto 4*1000	1.178.333	772.465	405.868
Servicios Temporales	823.444	378.566	444.878
Arrendamientos	498.671	440.525	58.146
Arrumada y empacada de café	445.121	249.839	195.282
Impuesto Predial -IVA-Consumo	373.448	296.852	76.596
Distribución Fondo Social comercio justo	336.070	398.019	-61.949
Servicios Públicos	296.476	282.486	13.990
Impuesto Industria y Comercio	261.336	316.369	-55.033
Condonación intereses asociados	228.235	180.920	47.315
Gastos Bancarios -Chequeras-	206.099	56.427	149.672
Seguros	190.195	226.525	-36.330
Servicios Vigilancia	155.146	137.919	17.227
Depreciaciones	149.730	157.597	-7.867
Arrumada y empacada de fertilizantes	114.489	116.567	-2.078
Servicio logístico de carga	107.797	120.204	-12.407
Gastos compra de cacao	95.026	0	95.026
Mantenimiento y Reparaciones	94.178	85.269	8.909
Elementos de Aseo y Cafetería	77.538	56.037	21.501
Gastos por intereses financieros	75.486	88.736	-13.250
Sistematización	59.257	49.090	10.167
Reuniones y Conferencias	58.951	23.722	35.229
Gastos Bancarios por Traslados	52.869	55.763	-2.894

Útiles, Papelería y Fotocopias	42.663	43.594	-931
Servicios de mensajería	42.472	26.483	15.989
Otros Gastos	40.753	46.975	-6.222
Trilladora Cañasgordas	37.558	59.520	-21.962
Compra de Estibas, envases y empaques	25.247	16.268	8.979
Salud ocupacional	19.055	26.256	-7.201
Contribuciones y Afiliaciones	13.713	8.425	5.288
Gastos Legales	10.688	10.477	211
Compra elementos menores	9.923	9.127	796
Comisiones y Honorarios	5.520	22.841	-17.321
	\$ 10.494.919	\$ 8.840.538	\$ 1.654.381

La distribución de los gastos operacionales según el área son los siguientes

Concepto	Año 2024	Año 2023	Variación \$
Gastos mercadeo de café	8.871.044	7.199.894	1.671.150
Gastos mercadeo de provisión agrícola	834.340	963.986	-129.646
Gastos prima comercio justo	336.070	398.019	-61.949
Gastos condonación intereses	228.235	180.920	47.315
Gastos mercadeo de café procesado	130.203	97.719	32.484
Gastos mercadeo de cacao	95.027	0	95.027
Totales	10.494.919	8.840.538	1.654.381

Nota 23. Gastos no operacionales. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Procesos judiciales, demandas y litigios	\$ 458.320	\$ 1.766	\$ 456.554
Gastos para cobrar a terceros	171.099	145.215	\$ 25.884
Otros	64.709	87.678	(\$ 22.969)
Financieros	14.636	13.807	\$ 829
Impuestos Asumidos	11.383	4.371	\$ 7.012
Perdida por Siniestros	5.467	0	\$ 5.467
Valor en libros activos vendidos	0	1.009.457	(\$ 1.009.457)
	\$ 725.614	\$ 1.262.294	(\$ 536.680)

Según análisis realizado por el área jurídica y teniendo en cuenta el estado actual de las demandas en contra de la Cooperativa, se provisionaron \$454 millones para cubrir futuras sentencias negativas.

Los gastos para cobrar a terceros, son las facturas pagadas a nombre de la Cooperativa que posteriormente son recobradas a las demás Cooperativas de

Caficultores en Antioquia y otros clientes o proveedores.

Costos y gastos

Objetivo	Identificar y medir los gastos y costos que se generan en la Cooperativa
Alcance	Se aplica los conceptos emitidos por Consejo Técnico de la Contaduría Pública en relación al reconocimiento y registro contable de los costos y gastos
Secciones de la Norma Aplicables	Sección 5: Estado de Resultados Integral Sección 8: Notas a los Estados Financieros

Reconocimiento

Se reconocerán gastos derivados de la prestación del servicio de transporte, como la compra de productos textiles, elementos de papelería, los gastos de administración, adquisición de bienes destinados para la venta, descuentos y demás.

Medición Posterior

En el caso de un costo o gasto pagado a cuotas diferidas, el valor será el valor presente de todos los pagos futuros con tasa de interés implícita.

Nota 24. Cuentas de orden. El saldo al 31 de diciembre se descompone así:

	2024	2023	Variación \$
Deudoras			
Bienes y Valores en poder de Terceros			
Acciones Pignoradas	\$ 4.621.102	\$ 4.621.102	\$ 0
Maquinaria en Arrendamiento	63.000	63.000	0
Depósitos Judiciales	14.319	14.319	0
Intereses Cartera Asociados	4.032	4.587	-555
	\$ 4.702.453	\$ 4.703.008	(\$ 555)
Deudoras de control			
Activos No Declarados en Renta Fiscal	\$ 522.032	\$ 454.756	\$ 67.276
Castigo de Cuentas por Cobrar	427.769	427.769	0
	\$ 949.801	\$ 882.525	\$ 67.276
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 5.652.254	\$ 5.585.533	\$ 66.721

En el año 2023 se llegó a un acuerdo comercial con la Federación Nacional de Cafeteros para normalizar la entrega del café a futuro, en condiciones convenientes para las partes, con un plazo de 10 años. Al cierre del año 2024, el saldo en kilos pendientes de entregar es de 5.486.926.

Igualmente con Expocafe en el año 2024, se logra la firma de un acuerdo para normalizar la entrega del café a futuro, en condiciones favorables para las partes, con un plazo de 3 años. Al cierre del año 2024, el saldo en kilos pendientes de entregar es de 234.698.

Nota 25. Revelación de riesgos

A continuación se detallan las acciones que de forma periódica realiza la cooperativa, para el análisis, monitoreo y control de los siguientes riesgos: (i) Riesgo de Lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), (ii) Sistema de Administración de Riesgo de crédito (SARC), (iii) Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), (iv) Sistema de Riesgo Operativo (SARO).

RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Las principales actividades desarrolladas en materia del SARLAFT durante el año 2024 fueron las siguientes:

Se realizaron las consultas en listas restrictivas a toda la base de datos de la entidad, cumpliendo con uno de los puntos centrales en materia de Debida Diligencia, de las diferentes contrapartes, sin encontrar coincidencias que perjudiquen a la Cooperativa en materia de situaciones irregulares con vínculos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Se viene cumpliendo con las cuatro etapas de riesgos como son: Identificación – Medición – Control y Monitoreo.

Cumplimos con desarrollo a cabalidad de Políticas – Procedimientos, Funciones, Responsabilidades, Auditoría y Cumplimiento.

A través de la matriz de riesgos identificamos, miden, controlan y monitorean de manera técnica todas las áreas y procesos internos de la entidad, en especial los misionales, labor que se actualiza anualmente.

Se implementó la metodología de medición, con el fin de determinar la probabilidad de materialización del riesgo de LA/FT y establecer cuál sería su posible impacto frente a los factores de riesgo. Los resultados están en los niveles de aceptación avalados por el Consejo de Administración y consignados en el Manual SARLAFT.

Se diseñaron las medidas de control del riesgo de LA/FT para aplicarlas sobre cada uno de los factores de riesgo (Contrapartes, Productos, Canales y Jurisdicciones) y

con ello mitigar y blindar a la Cooperativa del flagelo de operaciones relacionadas con LAFT.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (SARC):

Se cuenta con el manual que contiene todos los procedimientos que tienen relación con los procesos de: Otorgamiento, evaluación y cobranza de la cartera de crédito que se tiene con los asociados.

La evaluación consiste en el análisis que se debe hacer semestralmente a la totalidad de créditos que se tienen con los asociados, para ver si estos se deben recalificar por desmejora de algunas de las características iniciales al momento del otorgamiento. Esto conlleva a la presentación semestral de la evaluación de cartera.

También se trabaja en el cálculo mensual de la pérdida esperada, desarrollo de la matriz de transición y los indicadores de vencimiento, para tener un concepto claro de la evolución de nuestra colocación.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

El riesgo de liquidez es la probabilidad de pérdida presentada por la carencia de flujo de caja para atender de manera oportuna y eficiente la demanda de recursos por parte de los consumidores.

Con la presentación de indicadores de liquidez y de solvencia, alertas tempranas inventarios, cuentas y créditos monitoreamos y conocemos la evolución de la liquidez de la cooperativa.

SISTEMA DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

Se realiza a través de la construcción y seguimiento de una matriz de riesgos con monitoreo por parte del comité de riesgos, incluye talento humano, procesos, sistemas, infraestructura y factores externos como contratos de futuro.



RAFAEL IGNACIO GOMEZ GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS MARIO RESTREPO JARAMILLO
CONTADOR



GERMAN ARANGO OSPINA
REVISOR FISCAL